



Legisladores de oposición acamparon en la tribuna para exigir que se efectúe el nombramiento del comisionado del Inai.

## Pretende Morena desaparecer instituto

VÍCTOR GAMBOA Y  
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—uacion@eluniversal.com.mx

El presidente del Senado, Alejandro Armenta Mier, propuso extinguir el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y que sus funciones sean absorbidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La iniciativa del senador de Morena abroga la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos del Inai en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los Criterios de Interpretación del Inai, así como otros acuerdos y leyes, entre ellas la Ley General de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 38 y 65, fracciones VII y VIII, de la Ley General de Archivo.

En la exposición de motivos de la iniciativa, el legislador por Puebla asevera que tanto el Inai como la Auditoría Superior de la Federación son instituciones que comparten objetivos y actividades que, al tener puntos en común, "se hace notar la posibilidad de que el Inai sea absorbido por la Secretaría de la Función Pública, con el fin de tener un solo ente responsable de la transparencia de la información, así como de la protección de datos personales".

Así, correspondería a la ASF "atender las solicitudes de información pública", como parte de una de sus funciones, que es la de "fortalecer la transparencia y el go-

bierno abierto, así como impulsar con instancias públicas nacionales e internacionales acciones sistemáticas y de coordinación institucional para combatir la corrupción y la impunidad".

Señaló que parte del presupuesto que actualmente ejerce el Inai sería canalizado a la ASF.

En entrevista, el senador poblano desestimó las críticas a su propuesta, pues dijo que nadie puede violar su derecho a presentar iniciativas de reformas.

Aseguró que no está en contra de la transparencia, sino de entes obesos que generan gastos onerosos, por lo que la desaparición del Inai permitiría ahorrar miles de millones de pesos.

Alejandro Armenta informó que espera que su iniciativa sea analizada por el Senado en el próximo periodo ordinario de sesiones que inicia en septiembre.

El legislador de Morena publicó originalmente su propuesta en la que establecía que sería la Secretaría de la Función Pública la que asumiría las funciones del Inai, pero luego la retiró para corregirla y puntualizar que las atribuciones del órgano autónomo serían absorbidas por la ASF.

Explicó que no procede que la Secretaría de la Función Pública asuma las atribuciones del Inai, por lo que en la nueva redacción del texto se plantea que esas funciones sean absorbidas por la Auditoría Superior de la Federación, que, dijo, es el mejor ente para hacerse cargo de la transparencia.

Armenta achacó a su equipo jurídico el error en la iniciativa, que se publicó este jueves en la *Gaceta* del Senado de la República. ●